

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.



REDACCION Y ADMINISTRACION.

VIERNES 4 DE MARZO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1321

EL CACIQUISMO Y EL GOBIERNO.

Nuestro apreciable colega *El Noroeste* ha reproducido el artículo que con el epígrafe *El caciquismo y los Gobiernos* publicamos hace unos días.

Como es natural el colega continúa se manifiesta conforme con cuanto en dicho trabajo—que benévolamente juzga—exponemos; y cree conveniente que los periódicos, en las presentes circunstancias, pongan de manifiesto las llagas sociales á fin de que los nuevos delegados del Gobierno en provincias las conozcan y puedan propinar enérgico cauterio.

De la misma opinion somos nosotros, y en tal sentido fué escrito nuestro artículo anterior; pero es preciso que para conseguir un resultado satisfactorio toda la prensa, inspirándose en idénticos deseos, emprenda una ruda campaña, sin perder ocasion de facilitar á la nueva situacion medios de combatir el caciquismo, denunciándolo en donde exista y censurando enérgicamente sus actos.

Háblase de ayuntamientos que despues de haber servido seis años á la situacion conservadora, hallanse dispuestos á servir al nuevo Gobierno, fundándose en que dichas corporaciones son administrativas y no políticas, afirmacion falsa de todo punto tratándose de las que tienen á su cargo la formacion de los repartimientos, arma política de gran alcance, y la de las listas electorales.

Algo van buscando, pues, los que ahora pretenden seguir al frente de los asuntos municipales; y ese algo no puede ser legal cuando se busca por tan tortuoso sendero.

Esto no puede ignorarlo el gobierno del Sr. Sagasta, pues todos sabemos que el *do ut des* se practica con escrupulosidad, precisamente por la gente menos escrupulosa. Y entre esta bien podemos incluir á la que hace productivos todos los cargos y convierte en granjeria con utilidades directas la administracion de los intereses públicos.

Mas por si el Gobierno olvidase ó dejase á un lado lo que tan presente debe tener, la prensa debe llamar sobre punto tan interesante la atencion del Poder, pues si los propósitos expuestos han de ser hechos, si la administracion pública ha de mejorar desapareciendo el cáncer de la inmoralidad que la corroe y levantando el espíritu público, hay que empezar por la causa principal: combatiendo sin tregua ni descanso al caciquismo hoy imperante en la mayor parte, ó en todas las localidades rurales.

Y esto, en las actuales circunstancias se consigue con mayor facilidad que despues de trascurrido algun tiempo.

Rechusando ahora el Gobierno los servicios de la turba de picaros y truhanes vividores que han de ofrecérselos con protexas del mayor desinterés, negándose en absoluto á en-

trar en relaciones con gentes cuya compania si es provechosa para algunos individuos, perjudica los intereses del pais, obrando de la manera que indicamos dará una prueba de franqueza y lealtad, rara en un Gobierno; pero que por esa misma circunstancia será más apreciable.

No ha mucho que los hombres del partido liberal-dinástico negaban que la mayoría del Parlamento fuese la verdadera representación del pais y hablaban de la máquina electoral preparada por el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Sagasta no ignora cómo se prepara y dirige esa máquina electoral cuyas ruedas y engranes forma el caciquismo. Y si no quiere que la futura minoría de las Cortes niegue á la mayoría liberal-dinástica legítima representación, sin que se pueda rechazar el cargo, debe hacer que las próximas elecciones sean la expresion de la voluntad del pais, rechazando toda inteligencia con el elemento perturbador de la moralidad política y administrativa.

Así ganará el actual Gobierno las simpatías generales y el apoyo de cuantos dejarán de prestárselo si ven que á pesar de sus protexas continúa el camino que sus predecesores han seguido aceptando los servicios de esos *condottieri* de la política, más cobardes y no menos repugnantes que los *condottieri* italianos.

Molestias y sobresaltos causarán al presidente del Gabinete y á su ministro de la Gobernacion las exigencias de los candidatos, sin duda alguna; pero si creen que estas son atendibles y que es preciso rendirse á ellas, con cuanta mayor razón deben atenderse las justas quejas y las razonadas quejas del pais, víctima de una plaga terrible y hambriento de moralidad!

La importancia de este asunto nos hace creer que la prensa provincial le consagrará la atencion que reclama, como hace *El Noroeste*; y es seguro que si con energia, constancia é imparcialidad se sostiene una campaña en contra del caciquismo, este será derrotado, y el pais podrá respirar libremente sacudido el yugo de esa odiosa tiranía.

A. J. P.

UN NUEVO CAPITAN ARANA

AVISO A LOS EMIGRANTES.

A fines de 1879 se ocupó mucho la prensa europea de una expedicion organizada en Francia por un cierto marqués de Rays, que pretendia colonizar una isla de la Oceania, á la que pomposamente llamaba *La Nueva Francia*, y su puerto principal *Puerto Breton*. Ofreciendo el oro y el moro y dándolo á la empresa cierto carácter de cruzada religiosa, obtuvo grandes donativos en metálico y numerosos objetos de utilidad para los emigrantes que en número de 84 quedaron reducidos con el brillante porvenir que se les prometia.

La primera expedicion debia

salir del Havre en el bergantín *Chandernagor*, adquirido por la empresa; pero el gobierno francés lo prohibió por no cumplirse ciertas formalidades exigidas á los emigrantes; lo propio aconteció en Belgica, y al fin en Holanda fueron más tolerantes, y el referido buque salió de Flessinge el 14 de Setiembre de 1879, quedando en Europa para organizar nuevas expediciones el marqués de Rays.

Y aqui empieza la parte triste de esta curiosa historia, segun ha referido a un redactor del *Figaro*, de Paris, uno de los emigrantes que acaba de volver, como verán nuestros lectores.

La mencionada isla, cuyo nombre geográfico es *Tombara*, se halla entre la Nueva Guinea, y el archipiélago de Salomon, siendo su extension de unas quince leguas. A ella llegó el *Chandernagor* el 17 de Enero de 1880, y el desencanto fué grande al encontrarse con un peñasco volcanico y seco, y sin más vegetacion que cocoteros y ñames; enormes lagartos, culebras y loros abundaban en extremo; al fin se hicieron unas chozas con ramaje, pero cundiendo el desaliento, empezaron las enfermedades y careciendo de médicos y de remedios, bien pronto se murieron algunos de aquellos infelices.

Un acto infame aumentó su desesperacion; una mañana vieron que el *Chandernagor*, con su tripulacion desahparecia en el horizonte, y quedaban por completo abandonados, pues aquellas regiones, léjos de las grandes vias marítimas, son pocas veces visitadas; aumentó lo crítico de su situacion la presencia de algunos indigenas, cuyas aficiones antropofágicas pudieron contener, gracias al armamento y municiones que conservaban; pero alimentándose únicamente de ñames, y de lagartos asados, pasaron hasta siete meses en el estado que es de suponer; cada dia aumentaban las bajas y á fines de Julio de 1880 solo quedaban 25 emigrantes.

El 27 de Agosto ven aparecer una vela en el horizonte; era el *Rápido*, buque inglés de la marina de guerra que llegaba aún á tiempo para salvar la vida á los veinte últimos colonos de *Port-Breton*. Capturado el *Chandernagor* por un crucero inglés, un marinero refirió la traicion del capitán, y dispusieron las autoridades de Australia el envío del *Rápido* que los llevó á Sidneg, regresando á Francia únicamente diez, cuya miseria es grande.

Mientras ocurrían estos lamentables sucesos, el famoso marqués organizaba otra expedicion que ya contaba con 82 jóvenes comprometidos verbalmente; no pudiendo embarcarlos en Francia, los llevó á Barcelona, donde segun los periódicos franceses el marqués de Rays no quiso ratificar por escrito el contrato verbal, y por consejo del cónsul francés, los emigrantes decidieron no embarcarse, los menos

pobres pudieron volver á su pais, pero aún quedan en Barcelona unos 70 en la más completa miseria.

Los tribunales franceses entienden en el asunto, y es de esperar que en lo sucesivo empresas como la del nuevo capitán Araña, no encuentren incautos que les presten atencion, y alucinados por engañosas promesas abandonen su pais, donde por el trabajo pueden encontrar honrada existencia.

ARTÍCULOS DE CONSUMO

SU PRECIO EN ENERO ÚLTIMO.

El precio medio del trigo que rigió en el primer mes de este año en las provincias de España é islas Baleares, fué el de 21 pesetas 12 céntimos cada hectólitro; el de la cebada, 10'67; el del centeno, 13'28; el de maiz, 15'01; el de los garbanzos, 0'81 cada kilogramo, y el del arroz, 0'61.

Los caldos obtuvieron, 1'28 cada litro de aceite; 1'38 cada litro de vino, y 1'59 cada litro de aguardiente.

Las carnes alcanzaron el precio medio de 1'23 cada kilogramo de carnero; 1'36 de vaca, y 1'81 de tocino.

La poblacion que consiguió más elevado precio al trigo fué Caldas, provincia del Pontevedra, pues se vendió á 37 pesetas 84 céntimos el hectólitro, y la que lo vendió más barato fué la de siempre, Montanechez, provincia de Cáceres, que solo obtuvo el precio de 10'25. La cebada se vendió á 28 pesetas en San Vicente de la Barquera en la provincia de Santander, y 5'40 en Daimiel, en la de Ciudad-Real.

Las dificultades del género político-administrativo, las más serias que embarazan la marcha del Gobierno, es el tema preferente de la conversacion de los ministeriales. La aspiracion constante del sentimiento liberal de provincias, y la ocasion de tantos artículos, más ó menos cautelosos, que ven diariamente la luz pública, así en los periódicos fusionistas como democráticos.

En concepto nuestro, dice *El Correo*, la dificultad existe; pero la exageran un poco los intereses provinciales y locales, deseosos de ganar en una batalla airada y de improvisado el terreno perdido en seis años de dominacion conservadora que tuvo además la ventaja, á su advenimiento, de hacer lo que le pareció conveniente, sin más norma que su propio albedrío.

En último término, todos convienen—y un artículo publica *El Imparcial* tan expresivo como razonado—en que los abusos en la administracion local y provincial son tan evidentes como intolerables; y siendo así, los gobernadores, aparte de los medios y de la magia que les concede el poder que ejercen, tienen todavia dos recursos escalonados, sin necesidad de molestar en este punto al Gobierno; la ley me-

municipal, artículos 179, 180, 181, 182 y siguientes, y si es preciso, la circular de 30 de Setiembre último, que es un documento que ofrece mucha margen.

Hablando *El Liberal* del nombramiento del Sr. Romero Ortiz para el gobierno del Banco de España, dice lo siguiente:

«Este nombramiento—tenemos de ello seguridad completa—será recibido con generales muestras de simpatía. Las condiciones de carácter, el elevado juicio, la rectitud y la indiscutible probidad del agraciado son, aparte de sus servicios políticos, otros tantos títulos a la estimación de todo el mundo y un motivo más para aplaudir sin reservas al Gobierno por elección tan atinada.»

Participamos del mismo juicio, por lo cual, no solo enviamos nuestra felicitación al Sr. Romero Ortiz, cuyos servicios y honradez todo el mundo reconoce, sino también al Gobierno, por el acierto en haber designado persona tan competente.

Un periódico propone, para llevar a cabo los canales de riego en nuestro país, lo siguiente:

1. Subvencionar la construcción de canales de riego con el 45 por 100 cuando menos del valor de las obras.
2. Asegurar y garantizar a los capitales que en ellas se emplearán un 5 por 100 de interés anual; interés del que se reintegraría el Estado cuando, puestas los canales en explotación, produjeran más de un 6 por 100 a los capitales invertidos.
3. Las concesiones podrían ser por 99 años, al cabo de los cuales pasarían a poder del Estado.
4. Desembarazar de toda traba inútil el expedienteo, para que no se dilata la concesión.

En las Cortes se presentó un proyecto de ley, que está pendiente de discusión.

La *Gaceta* de 28 de Febrero último publica una circular disponiendo que los ayuntamientos remitan al Gobierno civil respectivo el día 30 de Abril próximo un estado por capítulos de los gastos e ingresos, según el presupuesto del mismo aprobado para el año económico de 1880-81, y el gobernador, en vista de aquellos estados, el general de la provincia.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 1.º.—El general Sr. Acosta ha excusado la aceptación del cargo de vocal de la junta consultiva de Guerra, para que ha sido nombrado uno de estos días. Otros generales de procedencia constitucional que fueron al mismo tiempo designados para iguales puestos, los han admitido a pesar de lo que, en contrario han dicho algunos periódicos. Lo que hubo, fué que algunos de éstos les impresionó de mala manera los referidos nombramientos y así lo manifestaron al teniente general Sr. D. José Lopez Domínguez, indicándole el propósito que habían formado de renunciarlos en el acto; pero éste les exhortó a que los admitiesen y no suscitasen complicaciones al Gobierno y esperasen mejores tiempos. Los descontentos aceptando el consejo, desistieron en el acto de su propósito. Esto viene a probar lo que antes de ahora he dicho a V. sobre la especie de antagonismo que reina entre los militares del partido constitucional y los de Martínez Campos.

El hecho de que haya sido colocado en la capitania general de Castilla la Nueva el coronel Sr. Feijóo, es entre los militares objeto de muy ácras censuras, porque éste, como secretario que fué de Valmaseda siendo capitán general de Cuba fué complicado en la ruidosa causa que promovió el Sr. Jovellar contra Domenech y otros provisionistas del ejército de operaciones en nuestra grande antilla. Y por esto el nombramiento del Sr. Feijóo se murmura por muchos militares de todas graduaciones.

En el fondo de la situación hay pro-

funda marejada, y son muchos los constitucionales de reconocida representación los que sin reservas dicen por los pasillos del Congreso que el Ministerio no está a la altura de su misión y que si pronto no trata de salir de la inacción en que se encuentra, el partido habrá perdido más que ganado con su exaltación al Poder. (Textual.)

Entre los diputados conservadores, se agita la idea de no concurrir a las sesiones del Congreso, si el Ministerio abre las actuales Cortes nada más que para presentar los presupuestos; pero se asegura por quien debe saberlo, que este proyecto tiene contra sí la oposición de una buena parte de los individuos de la antigua mayoría que están decididos a ocupar sus puestos el día que las Cámaras reanuden sus tareas, sea cualquiera la resolución que tomen los iniciadores de aquel pensamiento.

Una carta recibida hoy de Tarragona era leída esta tarde por los pasillos del Congreso y en ella se da cuenta de apremios dirigidos últimamente contra varios ayuntamientos de la provincia por resultar contra ellos cierta morosidad en el buen ejercicio de sus funciones administrativas, que pudieran dar lugar a suspensiones, como las decretadas contra otras corporaciones municipales.

El firmante de la carta, después de lamentarse de las medidas que indica, pasa a hacer consideraciones sobre el resultado que puedan tener las elecciones generales que se anuncian; y añade, que el cuerpo electoral por allí se encuentra removido y que la lucha puede ser muy encarnizada si no se observa con rigurosa escrupulosidad lo mandado por el ministro de la Gobernación en su renombra circular a los gobernadores, y cuyo exacto cumplimiento, dicen que exigirán las oposiciones todas, con un ejemplo de la misma en la mano, por si alguno de los agentes se estralimita. Que ellas (las oposiciones), procurarán ceñir su conducta a lo estrictamente mandado en la repetida circular y levantarán acta notarial de las contravenciones en que incurran los agentes. A esto, pues, se reduce la epístola a que me refiero la cual ha sido dirigida a un conservador por un correligionario suyo.

Dícese que el Sr. D. Francisco Romero Robledo se propone visitar a Sevilla en las próximas ferias acompañado de alguno de sus íntimos amigos y que después recorrerá algunos puntos más de Andalucía con el fin de imprimir en el ánimo de sus antiguos correligionarios, toda la actividad que es necesario para hacer una buena campaña.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA.

Dice la *Gaceta de Galicia*:

A las siete y cuarto de la noche del lunes, en el momento en que se recogía la correspondencia depositada en el buzón principal de esta Administración de correos, el oficial encargado de hacerlo, se encontró con que habían vertido dentro más de dos cuartillos de tinta. Acto continuo puso el hecho en conocimiento del Administrador, quien lo participó en seguida a las autoridades y superior inmediato, practicando al propio tiempo en unión con sus subordinados, y con reconocido celo e interés, las diligencias conducentes en averiguación del autor de ese atentado. Afortunadamente no habrá obtenido el que tal hazaña se propuso los resultados que esperaba, puesto que, la circunstancia de sacarse de quince en quince minutos la correspondencia depositada en el buzón, impidió que se inutilizasen más cartas que una de las trece que en aquel momento contenía la misma.

Hace pocos días fué sorprendido un amigo nuestro con una cuenta que le enviaba el dueño de un establecimiento bastante conocido en esta población, comprensiva del importe de un pedido hecho al mismo. Sorprendido dicho señor con que se le exigiese el precio de lo que no había comprado, pasó a dicho establecimiento, en donde supo que un joven entregara allí una tarjeta del mismo y su señora, en la cual se decía que diesen al dador todo cuanto solicitase, lo cual se hizo al momento, por la circunstancia de ser personas muy conocidas las que expresaba la tarjeta.

Como se vé, fué una estafa, y para cometerla se valió su autor de una tarjeta dejada seguramente en alguna casa con ocasión de visita u otro acto parecido.

NOTICIAS GENERALES.

De La Europa:

Aunque las actuales Cortes no vuelvan a reunirse, cosa que algunos dan como un hecho, pero pudiera suceder lo contrario, es seguro que hasta Setiembre, lo menos, no se verificarán las elecciones generales para diputados a Cortes y senadores.

Ayer se quejaban ya algunos ministeriales de los muchos candidatos adictos a la situación que recorren los distritos en provincias, conquistando voluntades para obtener sufragios como amigos del gobierno en la próxima lucha electoral de diputados a Cortes. No hay para qué decir que la mayoría de estos madrugadores aspiran por primera vez a la investidura de diputados.

«Cuántos desengaños se preparan!»

De El Globo.

Entre el señor Romero Robledo y sus íntimos amigos, parece se trató seriamente de llevar a cabo el pensamiento de hacer un periódico órgano fiel de sus aspiraciones, el cual será redactado por los más distinguidos periodistas de la comarca y alguno que no lo es; pero como se desea que tenga ya un nombre y sea conocido en el estado de la prensa, se ha pensado en un apreciable diario que diversas veces se ha supuesto recibía inspiraciones del mismo señor Romero Robledo.

Seguramente el Sr. Alonso Martínez realizará reformas de alguna importancia en los diversos servicios del ministerio de su cargo, pero sin aquellas afectan al personal de un modo demasiado sensible; pues los funcionarios del mismo que resulten excelentes serán colocados en puestos análogos de las carreras judicial o fiscal.

Mucha reserva se guarda en el asunto, pero aparte del indicio que acusa alguna que otra credencial entregada a los interesados, existen otros que permiten apreciar que el Sr. Camacho está haciendo reformas en el personal de su departamento en Madrid y provincias.

Se anuncia la próxima reaparición del antiguo periódico democrático, *El Clamor de la Patria*, que en su segunda época será dirigido como en la primera, por el Sr. D. Daniel Balaciart. Este periódico fué uno de los suprimidos durante la situación conservadora-liberal.

El ministro de la Gobernación dirigirá brevemente a los gobernadores civiles de provincias una circular encaminada a la persecución del juego.

Representábase en el teatro francés de Niza la *Belle Lurette*, y uno de los palcos de proscenio estaba ocupado por Mr. de Villiers, teniente del segundo de dragonés, y por dos mujeres. De pronto se vió entrar en el palco a una joven como de 26 años, que sacando una botella de vitriolo arrojó su contenido al rostro del teniente, rociando también a las que le acompañaban.

Conducida al puesto de policía, dijo llamarse Clotilde Juge, y que abandonada por Mr. de Villiers en París, le había seguido hasta Niza con objeto de vengarse.

El matrimonio en los Estados Unidos.—En California contrajo matrimonio hace poco una señora con el Sr. Letwisch. Pidió éste el divorcio, fundado en que su mujer hacía más caso que el que debería a un Sr. Pearson, y le fué concedido. Dos meses después la ex-señora de Letwisch pasaba a ser la señora de Pearson.

Otros dos meses después los recién casados, víctimas de la miseria, resolvieron suicidarse juntos en el hotel Bartlett de Oakland. Pearson falleció, pero su señora tomó tal dosis de laudano, que los médicos lograron salvarla. Permaneció viuda de Pearson y divorciada de Letwisch hasta el día siguiente, en que este último le ofreció de nuevo su mano restituyéndola su antiguo hogar, donde la aguardaba una niña de pocos años.

Una de las grandes maravillas del reino mineral de Méjico, y quizás del mundo entero, es la montaña de hierro del Estado de Durango, inmediata a la ciudad de este nombre.

Tiene dos millas de longitud, una de anchura y 700 pies de elevación. Sobre la superficie nuestra descubiertas y perceptibles a la simple vista unos 200 millones de toneladas de mineral puro, listo para ser conducido sin trabajo alguno de minería a las fundiciones que van a ser establecidas al pié de la montaña.

Se cree que el hierro es de calidad tan superior, que cuando esté sometido

a los modernos sistemas para la extracción del metal puro, se obtendrá de él un material tan bueno como el de España, Suecia, Inglaterra y los Estados Unidos.

MISCELANEA.

Santos de hoy.—Santos Casimiro y Arquelao.

Efeméride.—1809.—Los aldeanos de las inmediaciones de Vigo acudidos por D. Juan Rosendo Arias y D. Cayetano de Himia se aproximan a la ciudad interceptando todos los caminos y causando muchas pérdidas a los franceses, cuando hacían salidas con objeto de batirlos ó recoger viveres.

Preceptos higienicos.—Los catarros, las toses convulsivas, los dolores reumáticos, las afecciones nerviosas, y aún a veces calenturas, que toman este carácter, son las enfermedades que por lo regular dominan en este mes. Los que padecen del pecho debe tomar muchas precauciones, preservándose con esmero de las vicisitudes atmosféricas, más notables en este mes que en el anterior. Las erupciones cutáneas son también muy frecuentes en este mes; cuando son benignas bastan para su curación la dieta y los atemperantes; no siendo preciso acudir a las evacuaciones sanguíneas sino en las personas que tengan este temperamento, que sean jóvenes y que hayan hecho uso de una alimentación muy succulenta. No es conveniente acostumbarse a sangrias y purgas de precaución en la primavera, pero una vez contrada esta costumbre, es preciso respetarla.

Fué a parar a Roma un paleta de los más súcios que han visto los nacidos; iba cubierto de harapos, y llamando la atención por su brutal desaseo; pero tenía las manos muy bien formadas, y un pintor francés, que notó esta circunstancia se propuso si quería servir de modelo ó dejárselas dibujar, mediante una retribución.

Convenidos: llega el paleta a casa del pintor, y éste le dice que se lave las manos.

—¿Cuál quiere V. dibujar, la derecha ó la izquierda?

—Preguntando ayer Arreche.

—¿qué doctor te alivió, Curra?

—Con perdon de usté, una burra.

—(contéstó aquella) de leche.

Pensamientos.—La venganza es una piedra de maldición que vuelve tarde ó temprano contra el mismo que la arroja.

Un amante es un hombre en cuyas manos entrega una mujer su reputación y su felicidad; lo cual equivale casi siempre a arrojarle en la boca de un lobo.

Mad. Adamson.

Hemos recibido el número 22 de la *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables a las artes, oficios e industrias, a la agricultura, a la economía doméstica y a la higiene.

Recomendamos a nuestras suscriptoras esta notable *Revista*, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algún consejo útil de facilísima e inmediata aplicación, y además porque es la más barata que se publica. Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, a elegir, de la excelente *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion congestión mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la ga delrgant-aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de

de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera, etcétera.

Cura núm. 48 614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago decaimiento, contracciones nerviosas en cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62 986.—La señorita Martín, de supresión de la menstruación y del baile del San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la «Revalenta».

Cura núm. 62 845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70 421.—Señor A. Spadaro, de un estremamiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés botica, Batitales 22; Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Travesía, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

Pildoras Holloway.—De los desórdenes peculiares al estómago resultan una incomodidad e infelicidad mucho mayores que las que suelen imaginarse. Sin embargo, la muchedumbre de afecciones a que se encuentra propenso dicho órgano puede ser evitada o remediada con el uso juicioso de estas Pildoras purificantes las cuales ejercen una acción dulcemente purgante y antiácida sin irritar ni perjudicar en lo más mínimo aun la organización más delicada. Las Pildoras Holloway, confieren un alivio inmediato en aquellos casos de dolor de cabeza ó dispepsia en que los padecimientos del paciente hayan hecho que su existencia le sea insoportable y que el mismo sea considerado por sus amigos como un manantial de molestia. Este medicamento constituye, desde hace mucho tiempo, el remedio más popular contra la debilidad estomacal, los desórdenes del hígado ó el entorpecimiento de la digestión, males que no tardan en ceder á las

propiedades regularizadoras purificantes y tónicas de las Pildoras Holloway. 28

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 3 11 15 n.—Recibido el 4 12 30 m.

El Consejo de Andorra, se ha ocupado en reprimir una nueva insurrección.

Firmada una circular relativa á los catedráticos destituidos y suspensos.

Háblase de una propuesta de senadores vitalicios.

Se ha suicidado en Segovia un alumno del colegio de Artillería.

Imp. del DIARIO, Armaña, 2.

ANUNCIOS.

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums ó Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Venta de solares.

Continúan la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta ciudad. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armaña, número 7, piso 1.º donde se les enterará del precio y demás condiciones.

SE ARRIENDAN DESDE EL PRIMERO de Julio próximo el piso principal y tienda almacén de la casa núm. 23 de la calle de S. Pedro. En la de S. Roque señalada con igual núm. darán razón.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquejas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, cartones de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N.º 8

Clase general

de solfeo, piano, violín, viola, violoncello, flauta y demás instrumentos de madera por los Sres. D. Juan Latorre y Julio Alonso, en la Plaza del Campo, núm. 2. Precios módicos. Se admiten individuos de ambos sexos.

Follas novas,

versos en gallego

DE ROSALÍA CASTRO DE MURGUIA, precedidos de un prólogo

DE EMILIO CASTELAR.

Véndese á 6 pesetas en la Librería de Marcelina Soto Freire.

Se vende, á voluntad de su dueño don Cipriano Castro, el prado llamado del molino con su agua de riego, de cinco fanegas de sembradura, sito en el lugar de Carballedo, parroquia de Santa Eulalia de Esperante.

Los que quieran adquirirlo pueden entenderse en Lugo con el abogado don Vicente Cornide.

Gran Ocasión.

DEPOSITO DE CALZADO,

7, ARMAÑA 7.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un abundante surtido de calzado propio para la estación de invierno y capaz de competir con el de las mejores fabricas, pues la buena calidad de los materiales, su construcción y forma elegante, nada dejan que desear, como puede verlo todo el que visite dicho establecimiento. Hay en todas hechuras así para caballero como para señora, á precios tan arreglados que ningun otro puede competir.

Para caballero, á elegir, de todas clases á 44 reales.
Para señora, id. id. á 34 —

También se encuentran en dicho establecimiento zapatillas de todas clases para abrigo, procedentes de las mejores fabricas de Búrgos y Madrid



LOMBRIZ SOLITARIA Curación con GLOBULOS SECRETAN. Unico remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los Hospitales de París.—Farmacia SECRETAN, Avenue Friedland, 37, PARIS.—Evitar Imitaciones.
Deposito en Lugo.—Farmacia del señor Rodríguez.

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea, y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

DOCTOR MORALES.

39.—Carretas,—39, Madrid.

CAPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Capsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vias respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histérico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vias urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

canzar con esto á destruirlo, como intentaba, y sin que sus órdenes repetidas y terminantes decretos para condenar al exterminio el original y sus traslados, pudieran impedir que subsistiese uno de estos últimos para venir á ser propiedad de esta ilustre Academia, la cual lo conserva en un códice del siglo XIII, códice de valor, tanto más conspicuo, cuanto que aparece anotado de propio puño por el cronista Jerónimo Zurita (1).

En este privilegio, pues, que un antecesor de D. Pedro, el rey D. Alfonso III, el liberal, firmó en Zaragoza á 28 de Diciembre de 1287, dice este monarca:

Si lo que Dios non quiera, Nos ó los nuestros successores contraviniésemos á las cosas sobreditas en todo ó en partida: queremos é otorgamos, et expresament de erta sciencia, assi la ora como agora consentimos, que de aquella ora á Nos ni á los successores en el dito reyno d' Aragon non tengades ni hayades por reyes, nin por seynnores en algun tiempo: antes sines algun blasma de fe é de leyllat, podades fazer, et sagades otro rey et seynnor qual querrades e d'on querrades.

¿Por ventura no está aquí la fórmula del *si non, non?* Y todavía, en mi opinion, y de seguro que en la vuestra, señores académicos, mucho más autorizada, ciertamente, que la mía; y todavía, en mi opinion, la fórmula tiene aquí más carácter y más autoridad que aquella, no sin duda con toda razon reputada como falsa. En efecto, ya aquí no son solamente los súbditos los que dicen al monarca: «Serás nuestro rey si cumples lo pactado y si no, no.» Es el monarca mismo quien dice á sus súbditos: «Seré vuestro rey en tanto quanto cumpla lo pactado, y si no no, ya que prodreis alzar nuevo rey entonces, tomádoio cual querais y de donde querais.»

Y he concluido, señores académicos. Doy aquí por terminada mi tarea, que ni he de permitir me molestaros más—harto ya lo hice—ni he de querer que con citas y disquisiciones históricas pueda por más tiempo distraerse vuestra atencion, apartándola del luminoso discurso que nos acaba de leer el nuevo académico Sr. Romero Ortiz, única y principal objeto de la sesion pública que en este dia celebra la Academia.

(1) Véase el Apéndice.

reconocer, vedándoles el ejercicio de la régia potestad y hasta el uso de su categoría y título monárquicos, si antes no juraban pública y solemnemente las leyes del reino, tranquilos así en su conciencia y seguros de que Dios por ende les autorizaba á desempeñarse de aquellos reyes fáciles á romper sus juramentos y á quebrantar las libertades y leyes de la patria.

Así se ve que nunca los aragoneses, en ningún periodo de su agitada historia, pensaron en cambiar de forma de gobierno que es siempre para los pueblos la mejor forma de Gobierno aquella que mejor asegura y garantiza sus libertades.

Así se ve también, que en aquel reino no se diera jamás el caso de hacerse una ley sin el concurso de las Cortes, las cuales nunca, en ninguna ocasión, por nada ni por nadie, se prestaron á abdicar de su soberanía.

Así se vé, por fin, que aquel pueblo, hallando garantidos firmemente sus deberes, no pensará jamás en sublevarse; cosa que, al decir del historiador citado por Olóza, era ardientemente deseada por Isabel la Católica, para de esta manera tener motivo á destruir sus libertades: «ero también se ve así mismo, en cambio, que nunca tuvo aquella monarquía un solo rey absoluto, cosa para aquella nacion desconocida siempre.

Cierta vez que la reina de Aragon, doña Leonor de Castilla, reprobaba á su esposo Alfonso el Benigno el haber oido con calma los enérgicos discursos pronunciados por un representante del pueblo, diciéndole que su hermano, el rey de Castilla, hubiera mandado cortar la cabeza al orador, le contestaba el monarca aragones:—«Señora, es propia y es innata á nuestro pueblo la libertad, libertad que Nos no podemos infringir. No es el suyo como el carácter de otras naciones para sufrir la servidumbre. Ellos nos reverencian á Nos como señor; Nos á ellos como á fieles súbditos y compañeros.»

Y era así. Y así eran aquellos pueblos, libres. Y así también aquellos reyes, respetuosos con el derecho y con la ley; consiguiendo de esta manera verse respetados á su vez y queridos, como nunca en ningún otro país lo fueron reyes algunos.

La constitucion aragonesa no estuvo formulada y coleccionada

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

COMPANIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,
Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los días 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE FEBREEO DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

DOURO,

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor:

GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MARZO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

TAMAR.

Para Montevideo y Buenos-Ayres directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS De Moreno Miquel.
2.-ARENAL. 2.-MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente a Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas a provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

EN LA UNIVERSAL DE Viena, 1873.

EN LA DE VALLADOLID 1871.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

Madrid medalla de plata 1878.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

Venta de bienes.

A voluntad de su dueño se venden tres lugares sitos en el Coto de A. distrito de Castro de Rey, y varias rentas en granjo y dinero.
Las personas que deseen interesarse en su adquisicion, pueden concurrir á la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo calle de la Ruanueva, núm. 13, en donde se admiten proposiciones hasta el 3 de Marzo próximo, en cuyo día se rematarán al más ventajoso postor.

Purgantes, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS

DE ACCION FACIL Y SEGURA, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

DEPOSITO,
Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.

Edmundo de Amicis

Recuerdos de París y Lóndres traducción del italiano por **JOSÉ MUÑIZ CARRO.**
Un tomo, 12 reales.—Pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72. Madrid, ó Administracion del Diario.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende una casa núm. 62 sita en la Mosquera ó sea Ronda de Santiago de esta ciudad, que consta de tres pisos y una huerta en el Regueiro dos Hortos; á cuyo fin se admiten licitaciones hasta el 13 de Marzo próximo, en la notaria de D. Domingo Carballo y Cabo.

nada en una carta, como sucede hoy y como algunos erradamente creyeron, sino encarnada en las necesidades y medios que para remediarlas tenían los aragoneses. Sus fueros estuvieron por mucho tiempo escritos en los privilegios, que eran los derechos de las clases; en los usos, que eran los derechos de los municipios, y en las costumbres, que eran los derechos de todos; siendo las libertades derechos reconocidos como facultativos, y asentado todo sobre la libertad, que era base general y fundamento de todo: libertad y privilegios, usos y costumbres (1). A medida que las necesidades iban manifestándose, acudían á su reparo las Cortes del reino y las proveían añadiendo capítulos de Cortes, que hoy llamaríamos artículos de constitucion, los cuales sancionaba, mejor dicho, juraba el rey al fin de cada legislatura en la solemne sesion llamada del *Sólio*; sucediendo que tambien se adelantó Aragon á esa misma Inglaterra, tan injustamente llamada cuna de libertades, en esto de dar carácter constituyente á todas sus Cortes, segun precisamente se trata de estatuir en la actualidad por respetables hombres politicos, laboradores fieles de esta idea, que estiman malaventuradamente como inglesa, cuando es, por el contrario, virtual y cardinalmente española.

El edificio monumental de las instituciones aragonesas lo formaban las Cortes, el juez medio y el rey, entrando como elementos los pueblos y los estados, las comarcas y municipios, y como condiciones las clases. De aquí resultaba que eran el continente de la legislacion aragonesa los elementos, y que los usos y costumbres, privilegios y libertades, eran el contenido de la legislacion misma.

De todo esto junto se desprendia el espíritu comprendido en aquella tradicional fórmula, que era, segun unos, la de *Nos tan buenos como vos, e que podemos mas que vos; tomamos á vos por rey: con que haya siempre entre vos y nos un que mande más que vos;* y segun otros, la de *Nos que cada uno somos tanto como vos, y juntos más que*

(1) Explica esto de una manera perfectamente clara el Sr. don Joaquin Manuel de Moner, en unos artículos sobre la «Monarquía aragonesa», publicados recientemente en el «Diario de Avisos» de Zaragoza.

vos, os hacemos Rey si jurais guardar nuestras libertades, y si non, non.

Respecto á la primera version de esta fórmula, dice Jerónimo Blancas, cuya autoridad y respetabilidad nadie puso jamás en duda; que si bien no la tenemos, que sepamos nosotros, autorizada por escrituras solemnes, no se funda en meras conjeturas ó adivinaciones, sino en la tradicion universal y constante, derivada de nuestros primeros siglos, fórmula, lo mismo por nosotros que por nuestros mayores, celebrada en las reuniones cotidianas, y tanto, que á nadie le es lícito poner en duda su certidumbre y autenticidad.

Tales son las palabras que escribió Blancas en 1584 acerca de la fórmula citada años antes por el publicista Francisco Hotman, en su *Franco-Galia*, repetida muchos años despues con alguna variante por Antonio Perez, y aceptada sucesivamente por los historiadores que han venido ocupándose de las cosas de aquel reino hasta llegar á nuestros días, que es cuando por vez primera se ha puesto en duda, suponiéndola invencion de Hotman y de Antonio Perez, sin atender á que entré ambos escritores medió Blancas, quien, al trasladar la fórmula conforme la escribió Hotman, lejos de repudiarla, como por su calidad de cronista y notario del reino, hubiera hecho de seguro, á ser falsa, la acepta, por el contrario, y la confirma con sus trascritas palabras, diciendo: «Ser contiene y celebrada por antiguos y modernos en las reuniones cotidianas, sin serle lícito á nadie ponerla en duda.»

Esto no obstante, no seré yo, señores académicos, quien afirme la exactitud literal de esta fórmula, aun cuando bien pudiera bajo la fé innegable de Jerónimo Blancas; pero creo que en vuestro ánimo estará, como está en el mio, la conviccion de que la fórmula corresponde al espíritu de aquellas instituciones, y de que la usada en el acto de alzar rey y en el del juramento debió ser en términos semejantes ó muy parecidos al menos.

De todas maneras, ya la duda, si pudo un día ser permitida, hoy no puede subsistir por más tiempo. Existe un documento que confirma la autenticidad de la fórmula. A la vista tenemos hoy aquí, sin salir de este recinto, aquel célebre *Privilegio de la Union* que rasgó con su puñal el rey D. Pedro el Ceremonioso, sin al-